

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 19 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0119928

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

FILMBASE^{*}

Denominación del Signo: FILMBASE

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Vallas publicitarias luminosas o mecánicas; tubos luminosos [publicidad]; carteles de señalización metálicos, luminosos o mecánicos; carteles luminosos; carteles publicitarios luminosos; diodos luminosos [ledes] para paneles de visualización; letreros luminosos; letreros publicitarios luminosos o mecánicos; rótulos luminosos; señales de advertencia [luminosas]; señales luminosas.

17: Películas aislantes para edificios; películas antirreflejo para ventanas [películas ahumadas]; películas de materias plásticas laminadas para ventanas; películas de materias plásticas laminadas para ventanillas de vehículos; películas de materias plásticas para aislamiento eléctrico; películas de materias plásticas para la construcción; películas de materias plásticas para plastificar papel; películas de materias plásticas reflectantes para ventanas; películas de materias plásticas reflectantes para ventanillas de vehículos; películas de plástico laminado para ventanas; láminas de plástico autoadhesivas para uso industrial.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

YIWU LEKAN IMPORT AND EXPORT CO.,LTD.

Room2912,Sida Building,No.879 Chengbei Road,Futian Street,Yiwu City,Zhejiang Province
FUTIAN STREET YIWU CITY
CHINA

Datos de Notificación:

RODRIGO VANEGAS GAVIRIA, CALLE 52 # 47-28 OF.329, MEDELLIN 050001 ANTIOQUIA,
COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.